

**PROGRAMACIÓN DE LA
BIBLIOTECA ESCOLAR
CURSO 2018-2019
IES SANTA LUCÍA**

ÍNDICE	2
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Marco legal	
1.2. Concepto de biblioteca	
2. FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR	5
3. OBJETIVOS	8
3.1. Objetivos generales	
3.2. Objetivos específicos	
4. GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN	
10	
4.1. Profesores encargados de la biblioteca	
4.2. Funciones del profesorado encargado de la biblioteca.	
5. HORARIO	13
6. SERVICIO DE PRÉSTAMO BIBLIOTECARIO	13
7. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO	15
8. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA	
17	
8.1 Educación Responsable	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco legal

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOE, en su Título Preliminar, *Fines de La Educación*, artículo 2, cita textualmente: “Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la enseñanza, al fomento de la lectura y al uso de las bibliotecas escolares”.

Además dedica un artículo, el 113, exclusivamente a las bibliotecas escolares que, entre otros, contiene los siguientes apartados:

1. Los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar.

2. Las Administraciones educativas completarán la dotación de las bibliotecas escolares de los centros públicos de forma progresiva.

3. Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.

1.2. Concepto de biblioteca

Un recurso educativo esencial con el que deben contar los centros es la biblioteca escolar, concebida como dinámico centro de recursos y de información que debe cumplir un papel esencial en relación con el aprendizaje de los alumnos y alumnas, con las tareas docentes y con el entorno social y cultural del centro. Debe impulsarse la biblioteca escolar de forma que asegure una educación no discriminatoria, orientada a la igualdad de las

personas y de sus posibilidades de realización. La biblioteca democratiza el uso de los recursos y permite la igualdad de oportunidades del alumnado en cuanto al acceso a la cultura, independientemente de cual sea su procedencia sociocultural.

Teniendo en cuenta la sociedad de la información y del conocimiento en la que estamos inmersos, la biblioteca escolar debe ser entendida fundamentalmente como centro de documentación y recursos en cualquier soporte, que dé respuesta a las necesidades de información de toda la comunidad educativa en la que está integrada, ofreciendo los siguientes servicios:

- información y documentación.
- eje del aprendizaje activo en las distintas áreas y materias.
- escenario clave del fomento de la lectura y dinamización cultural.

El valor pedagógico de la lectura está en las experiencias narradas, reales o ficticias, que nos abren expectativas de vida y nos pueden fortalecer personalmente, ofreciendo posibilidades de aprendizaje social y de desarrollo personal. Toda lectura es interpretación y esas diferentes maneras de ser leída dependen de las experiencias, el conocimiento, el contexto, la situación del lector, su identificación con la situación y los personajes y la movilización emocional que esa lectura le produzca. La lectura, además, se adapta al lector ofreciendo tantas posibilidades como lectores se enfrentan a ella. No hay nada tan singular, personal y adaptativo como un texto literario porque la lectura, cuando no es una acción mecánica sino una tarea activa y comprensiva, moviliza al lector, le conmueve, le despierta emociones y su cognición.

Del mismo modo, la literatura nos enseña a vivir, nos da la posibilidad de interpretar el mundo a través de las realidades que reflejan las historias; las narrativas nos ofrecen un material para la reflexión y el análisis permitiendo que el

lector se ejercite en la toma de decisiones y que pueda identificarse con las situaciones que transcurren en el relato, sin correr ningún riesgo personal, para llegar a convertirlas en experiencias vicarias con capacidad para orientar sus actitudes y comportamientos.

Asimismo, podemos sumergirnos en la vida de los personajes e identificarnos con ellos. Este proceso de empatía permite comprender los problemas que ellos tienen y analizar críticamente sus comportamientos. Y podemos llegar a sufrir con sus desgracias, nos emocionamos, nos alegramos de los acontecimientos gratos, nos reímos con las situaciones de humor... Los personajes se convierten en modelos de estilos de vida a partir del vínculo afectivo que establecemos con la historia.

El poder de los textos literarios para hacer vivir al lector emociones, presentarle distintas situaciones y comportamientos e, incluso, acercarle a sus posibles miedos e inquietudes, convierte la lectura en un instrumento privilegiado para la educación.

2. FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Según las recomendaciones de la UNESCO en su *Manifiesto sobre bibliotecas escolares*, éstas deben cumplir las siguientes funciones:

1. Sustentar y enriquecer las metas educacionales delineadas en la misión y en los programas de la escuela.

2. Desarrollar y fomentar en niños y jóvenes el hábito y el goce de la lectura y del aprendizaje, y la utilización de las bibliotecas a lo largo de toda la vida.

3. Ofrecer oportunidades de experimentación en la creación y el uso de información para fines de conocimiento, comprensión, desarrollo de la imaginación y recreación.

4. Apoyar a todo el alumnado en el aprendizaje y ejercicio de habilidades de evaluación y empleo de información de cualquier forma, formato o medio de transmisión, tomando en cuenta los modos de comunicación más usuales en la comunidad.

5. Dar acceso a recursos y oportunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que presenten al alumno ideas, experiencias y opiniones diversas.

6. Organizar actividades que fomenten la conciencia y la sensibilidad cultural y social.

7. Colaborar con alumnos, maestros, administradores y padres en la realización de la misión de la escuela.

8. Difundir el concepto de la necesidad de la libertad intelectual y del acceso a la información para formar ciudadanos eficaces y responsables y fomentar la participación democrática.

9. Promover el hábito de la lectura y los recursos y servicios de la biblioteca escolar ante toda la comunidad escolar y en la sociedad en general.

Nuestro centro educativo participó en la cuarta fase del Programa de Bibliotecas Escolares (2008-2010). Con este Programa se convirtió la biblioteca escolar en un centro de recursos y documentación, que facilita el aprendizaje activo en las distintas áreas y materias, y fomenta la lectura y la dinamización cultural de la comunidad educativa. Pese a no participar ya en el Programa, nuestro centro continúa con las mismas acciones que proponía el citado proyecto.

El responsable de la biblioteca escolar para el curso escolar 2018/2019 es Álvaro Díaz-Flores Sanchís, profesor de Lengua castellana y literatura en el centro.

Las funciones del responsable de la biblioteca escolar son:

- elaborar el Proyecto de la biblioteca escolar así como la Programación y Memoria de cada curso escolar.

- coordinar el equipo de apoyo de la biblioteca.
- organizar, clasificar y catalogar los fondos.
- difundir los fondos y las actividades de la biblioteca entre todos los miembros de la comunidad educativa y canalizar sus demandas.
- definir la política de préstamo y atender el servicio junto al equipo de apoyo.
- facilitar estrategias para el fomento de la lectura, las habilidades en la búsqueda y uso de la información así como la dinamización cultural.

Cuenta con el apoyo del resto de miembros de dicho departamento (María Pilar Alcaraz, Verónica Galindo, Adelina Conesa y María José Monteagudo) para el desempeño de esa tarea, que se concreta en las funciones de apoyo siguientes:

- colaborar en la elaboración y desarrollo del Proyecto bibliotecario.
- colaborar en la revisión del Proyecto y en la elaboración de la Programación y la Memoria de cada curso escolar.
- recoger y canalizar las propuestas del profesorado y alumnado en relación con las actividades relacionadas con la biblioteca.
- establecer criterios para la adquisición de nuevos fondos atendiendo a las demandas del profesorado, alumnado y las necesidades del centro.
- facilitar información y recursos a los miembros de la comunidad educativa.
- apoyar al profesor responsable en la organización y dinamización de la biblioteca.
- colaborar en el Programa de educación responsable.

Por último, las funciones propias de la Comisión serían:

- gestionar la apertura de la biblioteca el máximo tiempo posible.

- coordinar los distintos usos de la biblioteca.

- establecer la coordinación entre la biblioteca escolar y la municipal, así como la relación con el entorno.

- promover la dinamización cultural a través de la biblioteca.

- realizar propuestas para la adquisición de fondos y equipamiento.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales:

- dotar a la Biblioteca de forma permanente de los recursos necesarios para su funcionamiento.

- proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje, respaldando los objetivos de los Proyectos Educativo y Curricular de Centro, así como la programación General Anual.

- posibilitar un mayor uso y utilización de la biblioteca por parte del alumnado.

- asegurar el acceso de toda la comunidad educativa a una amplia gama de recursos y servicios.

- habituar a toda la comunidad educativa a la utilización de la biblioteca con finalidad recreativa, informativa y de educación permanente.

- promover actividades en y desde la biblioteca.

- divulgar los fondos, servicios y funcionamiento de la biblioteca.

- ampliar las posibilidades de uso pedagógico para incrementar los índices de lectura.

- catalogar el fondo bibliográfico.
- centralizar en la biblioteca la mayor parte de los fondos del instituto.

3.2. Objetivos específicos:

- manejar autónomamente los recursos disponibles en la biblioteca
- buscar, clasificar y aprovechar los recursos para ampliar los conocimientos adquiridos en el aula.
- respetar el clima propio de una Biblioteca.
- dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para usar los recursos y servicios de la biblioteca.
- incrementar el interés y el gusto por la lectura como expresión de conocimiento y cultura.
- despertar la necesidad de elaborar sus propias creaciones de carácter literario o de otro tipo.
- mantener información actualizada sobre ofertas culturales.
- mantener el espacio de la biblioteca, de forma que haya varias zonas con diferentes usos.
- diseñar hojas informativas para difundir las nuevas adquisiciones y las actividades de la biblioteca.
- informar a los profesores sobre el sistema de organización de los fondos, para que posteriormente puedan trabajar en la biblioteca con sus alumnos.
- establecer un horario de utilización de la biblioteca mediante el que puedan acceder a ella todos los grupos de alumnos el mayor número de ocasiones posible, desarrollándose tanto tareas de consulta y estudio como de animación, préstamo y lectura libre.
- participar en convocatorias de ayudas a bibliotecas escolares.

- desarrollar y actualizar la sección de la Biblioteca de la página *web* del Centro.
- dedicar recreos a una actividad de animación a la lectura (Taller de la Lectura).
- seguir participando en cursos de formación convocados por el CPR o cualquier otra institución.
- recabar información de los Departamentos didácticos para determinar los libros de sus respectivas materias que puedan ser adquiridos e incorporados a los fondos de la biblioteca.
- supervisar periódicamente los préstamos para su correcto uso y devolución.
- crear una sección de materiales dirigida al alumnado de distintas nacionalidades.
- colaborar con el Departamento de orientación en la creación del taller de lectura organizado por las profesoras de Pedagogía Terapéutica.
- crear el “Rincón de las emociones”, dentro del “Programa de Educación Responsable”.

4. GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN

4.1. Profesores encargados de la biblioteca

La gestión y organización de la biblioteca del centro la lleva a cabo el profesor responsable y un grupo de profesores con horario complementario que constituyen el equipo de apoyo.

Durante este curso, el profesorado del centro encargado de las tareas relacionadas con la biblioteca escolar es el siguiente:

Profesor responsable:

Álvaro Díaz-Flores Sanchís

Profesores de apoyo:

María Pilar Alcaraz Albaladejo

Adelaida Conesa Padilla

Verónica Galindo Martínez

María José Monteagudo Morales

4.2. Funciones del profesorado encargado de la biblioteca

- atender las peticiones, por parte de los usuarios, de préstamos o consultas de libros u otros materiales, así como las devoluciones de los mismos, haciéndolas constar en la ficha de préstamo correspondiente.
- controlar periódicamente las devoluciones.
- satisfacer las demandas de los usuarios, en la medida de lo posible.
- optimizar los recursos de la biblioteca.
- coordinar y organizar las actividades que se realicen en y desde la biblioteca.
- procurar que el ambiente en la sala sea el adecuado para el estudio y la lectura.
- permanecer en la biblioteca durante el período lectivo.
- la profesora responsable se ocupa de la selección y adquisición de documentos teniendo en cuenta las sugerencias (elaboradas a partir de las demandas de información que se reciben en el servicio) del profesorado encargado, del profesorado en general, del alumnado y del personal no docente, obtenidas mediante un listado de sugerencias a fin de incrementar la calidad de los servicios bibliotecarios mediante adquisición de las obras propuestas.
- catalogar, inventariar y actualizar los fondos bibliotecarios, en la medida de nuestras posibilidades.
- el profesor responsable organiza la Semana del Libro en colaboración con el resto de profesoras encargadas de la biblioteca, con el Departamento de Lengua Castellana y

Literatura y, en determinados casos, con otros Departamentos Didácticos.

- conseguir que los objetivos programados se cumplan.

5. HORARIO

El horario de utilización de la biblioteca escolar por parte de los alumnos del centro se ajusta al de los recreos (de 11:00 a 11:30 horas).

Durante los mismos los usuarios son atendidos por los profesores encargados de biblioteca que realizarán las labores de servicio de préstamo, información sobre el catálogo, lectura de prensa y revistas, realización de actividades escolares, etc.

En el resto de las horas destinadas a la atención de la misma los profesores encargados realizan las tareas expuestas en un apartado anterior.

Además, todos los grupos de ESO, Diversificación y PCPI tienen como mínimo una hora semanal de clase, dedicada a la lectura, en la biblioteca.

En el caso de las horas a libre disposición, los profesores de todos los departamentos que lo deseen pueden reservar el horario que precisen para llevar a cabo actividades puntuales o permanentes en dicho espacio.

HORARIO DE OCUPACIÓN DE LA BIBLIOTECA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.15-9.10					
9.10-10.05				Adelina (2º ESO, C)	
10.05-11.00			Verónica (2º ESO, B)	Álvaro (1º ESO, C)	
RECREO	Álvaro	María José	Pepe	Verónica	Pilar
11.30-12.25					
12.25-13.20			Adelina (1ºESO, D)	Álvaro (2º ESO, A)	Pilar (1º ESO)
13.20-14.15					Verónica (1º ESO, E)

6. SERVICIO DE PRÉSTAMO BIBLIOTECARIO

El servicio de préstamo se hará fundamentalmente durante los recreos, aunque también se podrá realizar durante las horas que los alumnos permanezcan en la biblioteca acompañados de su profesor.

Para solicitar el préstamo de un documento, el usuario debe estar dado de alta como lector. Escogerá el libro que desea y se le entregará al encargado de la biblioteca para que gestione el préstamo en el ordenador.

Provisionalmente, por si el servicio de préstamo informático no estuviese operativo, se habilitará una plantilla para que el responsable de la biblioteca anote manualmente en ella el nombre y apellidos del alumno a quien se le presta el libro, su curso, el título del libro, la fecha de préstamo y la de devolución.

El plazo para la devolución de los ejemplares prestados no puede exceder de quince días, pudiendo ser renovado, si así se solicita. El usuario entregará el libro al encargado de la biblioteca para que gestione la devolución en el ordenador.

No se puede retirar en un único préstamo más de dos ejemplares, de manera que hasta que no se realice la devolución de alguno de ellos, el usuario no puede solicitar un nuevo préstamo.

En caso de pérdida o deterioro de un libro u otro material, se restituirá el material en cuestión, previa comunicación a los padres o tutores.

No se prestará ningún tipo de documento a un alumno si previamente éste no ha devuelto el que tiene en préstamo y quedarán exentos del mismo aquellos que no hayan repuesto el material extraviado o gravemente deteriorado.

Se supervisan periódicamente los préstamos para su correcto uso y devolución en los plazos establecidos.

A principio de curso se puede elaborar un listado donde aparezcan los usuarios y ejemplares que no fueron devueltos al finalizar el curso anterior.

En la primera semana de junio se hace pública la fecha de finalización del servicio de préstamos, con el fin de asegurar que, antes de acabar las clases, los documentos objeto de

préstamo estén en la biblioteca dispuestos para el curso próximo.

Los libros o documentos que no puedan ser prestados se pueden consultar en la sala de la biblioteca o en el aula (con la previa autorización del profesor correspondiente).

**Los criterios anteriores podrían ser susceptibles de modificación, una vez que sean revisados por el Equipo de Apoyo del Proyecto.

7. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Algunas normas de funcionamiento de la biblioteca son las siguientes:

- en la biblioteca escolar sólo se puede permanecer en los siguientes casos: estudio y realización de trabajos, lectura y servicio de préstamos.

- debemos mantener una actitud correcta, evitando hablar molestando a los demás, mantener tertulias (cuando la ocasión no lo requiera), comer, escuchar música, jugar a las cartas, y cualquier otra circunstancia que altere el clima de estudio y lectura que se debe observar en una biblioteca.

- podrán ser privados de asistir a la biblioteca aquellos alumnos que no respeten las normas mínimas de comportamiento, así como a quienes hayan sido apercibidos reiteradamente.

- en caso de pérdida o deterioro de un libro u otro material, se restituirá el material en cuestión.

- el ordenador para los alumnos sólo podrá ser utilizado para la búsqueda de información o trabajos encomendados por los profesores de los diferentes departamentos Didácticos, haciendo constar, en una ficha diseñada a tal efecto: fecha, nombre del alumno y grupo al que pertenece, título o contenido de la

información que estén realizando, así como el profesor y departamento al que corresponde dicho trabajo.

- los alumnos no pueden imprimir los trabajos que realicen en el ordenador, salvo permiso de la profesora de guardia, siempre que el número de folios no exceda de dos.

- los libros o documentos que no puedan ser prestados, se pueden consultar en la sala de la biblioteca o en el aula (previa autorización del profesor correspondiente).

Estas normas serán revisadas por el Equipo de apoyo, por lo que podrían sufrir alguna modificación.

A continuación reflejamos las normas para los alumnos que están expuestas en el tablón de anuncios de la biblioteca:

NORMAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

- 1) estamos en silencio.
- 2) no comemos ni bebemos en la biblioteca.
- 3) dejamos las sillas y las mesas ordenadas.
- 4) pedimos información en voz baja y con buenos modales.
- 5) cuidamos los libros y los devolvemos en buen estado.
- 6) devolvemos los libros dentro del plazo indicado (el préstamo puede renovarse al terminar ese plazo).
- 7) disfrutamos de la lectura silenciosa.
- 8) entregamos los libros al encargado de la biblioteca.
- 9) utilizamos los ordenadores sólo para realizar trabajos escolares, y los apagamos al terminar.

NORMAS DE USO DE LOS ORDENADORES

Con el fin de facilitar el acceso a fuentes de información y contenidos que puedan ser de tu interés, la biblioteca pone a disposición de los usuarios cuatro ordenadores con conexión a internet.

Del uso responsable de este servicio dependerá la continuidad del mismo, así como las posibles ampliaciones o restricciones que pudieran darse en el futuro.

Actividades permitidas:

- consulta y descarga de páginas *web*.
- acceso a cuentas de correo electrónico basadas en sitios *web*.

Actividades no permitidas:

- uso de programas de Chat. Se han bloqueado las principales redes sociales y chats.
- instalación de cualquier tipo de programa o accesorio; para esto, los ordenadores están congelados.

Para disfrutar de este servicio es necesario reservar el puesto, mediante la presentación del carné de estudiante.

El tiempo disponible será de 30 minutos, prorrogables, en periodo lectivo y de 15 minutos, prorrogables, durante el recreo.

El uso de este servicio supone la aceptación de las presentes normas, y su incumplimiento puede traer consigo la denegación del acceso en posteriores ocasiones.

Ante cualquier problema no dudes en consultar con el profesor responsable.

8. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA

A continuación se exponen una serie de actividades, como promoción del libro y fomento del hábito de lectura, y de utilización de la biblioteca escolar con fines recreativos, informativos y de educación permanente.

Destacaremos las que proponemos para el presente curso escolar 2018/2019. Algunas de ellas quedan pendientes de que se oferten por diferentes organismos:

Colaboración con las bibliotecas municipales: visita a la Biblioteca, Archivo y Museo de Carmen Conde, encuentros con autor, charlas de animación a la lectura (actividades en colaboración con el Departamento de Lengua castellana y literatura).

Centralizar en la biblioteca la información de convocatorias de concursos de diferente índole (literarios y de diferentes instituciones).

Formación de usuarios en horas de tutoría: visita de grupos, sobre todo del primer ciclo de ESO, a la biblioteca escolar donde se les proporcionará información de los fondos y funcionamiento de la misma.

Colaborar con el Departamento de Lengua castellana y literatura en las actividades en torno al Premio Literario Mandarache, y cualquier otro certamen literario que sea de interés.

Colaboración con librerías en el fomento del libro y la lectura.

La Concejalía de Juventud puede colaborar con folletos informativos de algunas actividades interesantes para los estudiantes.

Celebración de la SEMANA DEL LIBRO, que incluye:

Exposición de literatura con aportación de nuestros propios fondos bibliográficos. Esta exposición se puede completar con carteles, vídeos, música, libro de firmas, manuscrito...aunando así letra impresa, imagen y sonido.

A final de curso se pueden exponer trabajos de alumnos realizados a lo largo del mismo: creaciones literarias del alumnado, trabajos de Plástica, de Tecnología, fotografías, etc.

Celebración de la Semana Cultural con actividades de animación a la lectura.

Colaboración con la página web del centro.

Desde la biblioteca proporcionaremos variada información sobre oferta cultural: exposiciones, conferencias, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales, conciertos, recitales de música o poesía, información bibliográfica, novedades, concursos..., que servirán para atraer la atención de los estudiantes desde el exterior de la biblioteca mediante la exposición de folletos informativos situados en lugar visible y en los tabloneros de anuncios.

Se realizarán suscripciones a revistas y prensa como instrumento de animación a la lectura.

Una vez por trimestre se podrá realizar “El rincón del lector”. Los alumnos que acudan en el recreo a la biblioteca el día señalado deberán llevar preparado un texto o un fragmento de alguna obra literaria seleccionada o de algún tema que se elija. Los alumnos leerán en voz alta los textos elegidos. La participación en esta actividad será valorada positivamente por el Departamento de Lengua castellana y literatura en la calificación de la asignatura.

Realización de talleres y encuentros con autores.

Colaboración con la Fundación Miguel Hernández.

Colaboración con la Asociación de Vecinos del Barrio de Santa Lucía y su biblioteca.

Se realizarán las actividades dirigidas a los grupos de la ESO que se programen dentro del Proyecto Educación Responsable.

Además de las actividades reseñadas anteriormente, se llevarán a cabo aquellas otras que puedan surgir de los distintos departamentos del centro.

8.1 Educación responsable

Es un programa educativo de la Fundación Botín que favorece el desarrollo emocional, social y de la creatividad; promueve la comunicación y mejora la convivencia en los centros escolares a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.

Los recursos de *Educación Responsable* permiten trabajar las siguientes variables: autoestima, identificación/expresión emocional y empatía, autocontrol, toma de decisiones, actitudes positivas hacia la salud, habilidades de interacción, autoafirmación, oposición asertiva y desarrollo de la creatividad.

Nuestra propuesta educativa parte de la lectura porque la consideramos una herramienta eficaz para entrar en el mundo interior de los niños y jóvenes, permitiéndoles vivir situaciones compartidas. Además, leer historias atractivas facilita la motivación de los menores en la educación y les brinda una oportunidad de construir y reelaborar su propia narrativa vital, con la suficiente distancia y seguridad emocional. Del mismo modo, la lectura facilita el aprendizaje de formas de afrontamiento de situaciones en las que se han de resolver algunos conflictos que se presentan en la ficción, pero que pueden tener su reflejo en la vida real.

En las estrategias de educación emocional, social y creativa a través de la lectura utilizamos el acercamiento al texto a partir de los conocimientos, las motivaciones, las emociones y los comportamientos de los personajes. El objetivo es múltiple en tanto que se busca:

- favorecer el diálogo entre el lector y el texto, para tratar de conseguir empatizar con los personajes,
- reflexionar sobre los acontecimientos que suceden a los personajes, relacionando las conductas que estos viven en las historias con sus propias experiencias,
- analizar sus motivaciones y valorar el acuerdo o desacuerdo con las creencias de los personajes,

- identificar y transmitir las emociones que sienten los personajes, poniéndose en su lugar, analizando su respuesta emocional ante situaciones semejantes,
- profundizar en los conflictos que describe la historia, trasladándolos en algunas ocasiones a la propia vida del lector.
- valorar las soluciones que encuentran los personajes para resolver los conflictos y tratar de buscar nuevas alternativas poniendo a funcionar su propia creatividad,
- conocer las consecuencias de las acciones de los personajes y analizar qué consecuencias podrían haberse producido con otras decisiones,
- conmovernos y hacernos mirar la realidad de una forma distinta a como lo hacíamos antes de estar en contacto con un determinado poema.

Las actividades que se desarrollan en este programa se estructuran en tres áreas: desarrollo afectivo, cognitivo y social. No se trata de aspectos independientes y, por tanto, en cada una de las actividades propuestas se pueden potenciar diferentes aspectos. La lectura es un recurso inestimable para involucrar a los niños/as en el mundo de la educación integral desde la libertad y la autonomía, además de fomentar el hábito lector y el desarrollo de la comprensión y las competencias lectoras.

Los grupos elegidos por el Departamento de Lengua para trabajar el taller de literatura son los de 1º y 2º de ESO. Leerán una selección de cuentos del libro *Cuentos con corazón*, de Mati Morata. Se harán actividades y queda por determinar la fecha para un posible encuentro con la autora.